



LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA CRÉDITO DIRECTO
PERSONAS NATURALES

CODIGO: R-GCC-AC-17

VERSIÓN: 07

AÑO: 2019

PÁGINA 1 de 7

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Solicitud y Anexos				
1. Solicitudes de financiamiento debidamente firmadas (deudor y garante codeudor de ser el caso) (Formato CFN). - Debe incluirse la firma del cónyuge en caso de estado civil casado o unión de hecho sin liquidación de sociedad conyugal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Carta de Autorización a Terceros (Formato CFN), en caso de requerirse.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Copia del Oficio de respuesta del Subgerente General de Negocios o Gerente Regional o sus delegados aprobando la Atención en Sucursal diferente a la de la competencia administrativa de la Provincia en la que se ejecuta el proyecto o donde se tiene una Oficina debidamente registrada en el RUC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Datos del cliente y garante/codeudor				
Deudor:				
1. Copia del RUC o RISE, de ser el caso. <i>La actividad debe estar actualizada, debiendo constar la actividad económica del proyecto a ser financiado.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Garante/codeudor, de ser el caso:				
5. Planilla de servicio básico del último mes (confirmación de las direcciones detalladas en la solicitud: Dirección Administrativa, Planta, Domicilio).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Copia de pasaporte a color garante y codeudores y su cónyuge (vigente), de ser el caso. Aplica únicamente para extranjeros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Copia de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales, debidamente inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. Copia de escritura de constitución Unión de Hecho inscrita en el Registro Civil, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En caso que el garante / codeudor (persona natural) o los accionistas del más del 20% de participación del garante / codeudor (persona jurídica) y sus respectivos cónyuges sean extranjeros:				
9. Copia de pasaporte a color (vigente).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10. Certificado de Buró de crédito del país de origen debidamente apostillado o COFACE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11. Declaración de licitud de fondos debidamente apostillada o elevada a escritura pública en Ecuador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12. Certificado de autoridad competente en el país de origen de existencia de la compañía, debidamente apostillado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13. Certificado de autoridad competente en el país de origen con detalle de accionistas de la compañía domiciliada en el extranjero y porcentajes de participación, debidamente apostillado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14. En caso de que la empresa cotice en Bolsa de Valores, Certificado de la Bolsa de Valores del país de origen.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Certificados y Referencias				
Deudor:				
1. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses. <i>No aplica para las personas ecuatorianas retornadas en los últimos 2 años.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Tablas de amortización de deudas vigentes con IFIs y Mercado de Valores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. En caso de relación de dependencia debe presentar certificado laboral en el que conste: fecha de emisión, cargo, tiempo de servicio y remuneración percibida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Garante/Codeudor:				
6. Estado de cuenta de las tarjetas de crédito del deudor de los últimos tres meses.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Movimiento de cuentas de los últimos 6 meses.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8. Cuando el garante codeudor sea una persona jurídica debe presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando al representante legal para suscribir los documentos concernientes a la concesión del crédito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. Referencias Bancarias originales firmadas (emitidas máximo un mes antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA CRÉDITO DIRECTO
PERSONAS NATURALES

CÓDIGO: R-GCC-AC-17
VERSIÓN: 07
AÑO: 2019
PÁGINA 2 de 7

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
10. En caso de relación de dependencia debe presentar certificado laboral en el que conste: fecha de emisión, cargo, tiempo de servicio y remuneración percibida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Personas Políticamente Expuestas (PEP): <i>Es la persona que desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en el país o en el exterior (...) y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y los colaboradores cercanos, con los cuales una persona expuesta políticamente (PEP) se encuentre asociada o vinculada.</i>				
1. Certificación de la institución pública en la cual ejerce el cargo, donde se evidencie: cargo o función que desempeña o ha desempeñado, escala de remuneración mensual unificada del nivel jerárquico superior del Ministerio de Trabajo, años en el cargo o función actual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado por inicio de funciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Declaración Juramentada presentada a la Contraloría General del Estado periódica / fin de funciones, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años de la persona que ejerce o ejerció el cargo público.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Documentos Legales				
En los casos que el Deudor, Garante/Codeudor y/o Accionista (igual o más del 20% de acciones) corresponda a un Fideicomiso o una entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ejemplo: Cooperativas, Asociaciones...), así como en los casos que exista un fideicomiso constituido que vaya a ejecutar el proyecto, se deberá presentar:				
1. En caso de existir Apoderados: Se deberá presentar Poder Especial con el detalle de los actos a los que lo facultan a dicho Apoderado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos (Formato CFN) junto con la calificación del Oficial de Cumplimiento otorgada por el ente de control y su número de identificación. No se deberán dejar campos en blanco, de ser el caso indicar No Aplica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. RUC de la fiduciaria o de la entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Nominamiento del Representante Legal de la Fiduciaria o de la entidad controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Escritura de Constitución del fideicomiso. Este requisito no aplica en caso de accionistas y/o relacionada (s).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Garantías y Avalúos				
1. Presentar "Carta de propuesta de Garantías" (Formato CFN) <i>Se deberá incluir el bien donde se va a desarrollar el proyecto, así como aquellos a ser adquiridos con financiamiento CFN. Según sea el caso, deberá estar firmada por el propietario del bien: deudor o fiador hipotecario. En el caso de proyectos nuevos, dentro de las garantías totales ofrecidas a favor de CFN, las prendarias podrán ser de máximo el 50% de la cobertura mínima requerida por la CFN B.P.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Cuando el propietario del bien inmueble o mueble sea una Persona Jurídica que no sea del deudor, se deberán presentar el acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor de la CFN B.P.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Avalúo notariado de los bienes propuestos como garantía (inmuebles y muebles). <i>No aplica en el caso de bienes muebles nuevos a ser adquiridos. En caso de garantías ya constituidas a favor de CFN B.P. la antigüedad no será mayor a un año.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Copia de escritura de propiedad del bien inmueble a nombre del deudor, del fiador hipotecario o del vendedor del bien a ser financiado como activo fijo. Deberá constar la inscripción en el Registro Mercantil.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Comprobante del Pago de Impuesto Predial. Podrá presentarse del año inmediato anterior, considerando la fecha de presentación de la solicitud. Nota: En caso de una aprobación, se solicitará comprobante del pago del año en curso a la fecha de instrumentación).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Certificado del Registrador de la Propiedad del Bien (<i>En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido máximo 60 días antes de la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Para bienes inmuebles urbanos:				
7. Certificado de avalúos y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente (<i>En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido al menos 60 días previos a la presentación de la solicitud</i>). Nota: Puede ser presentado Previo a Instrumentación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Para bienes inmuebles rústicos y rurales:				
8. Certificado de No Afectación emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Nota: Puede ser presentado Previo a Instrumentación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. Certificado de No Intersección emitido por el Ministerio del Ambiente (MAE), a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA CRÉDITO DIRECTO
PERSONAS NATURALES

CÓDIGO: R-GCC-AC-17

VERSIÓN: 07

AÑO: 2019

PÁGINA 3 de 7

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
<p>10. Certificado de avalúos y catastro actualizado emitido por el GAD municipal correspondiente (<i>En caso de no establecer la vigencia del certificado, se aceptará emitido al menos 60 días previos a la presentación de la solicitud</i>).</p> <p>Nota: Puede ser presentado Previo a Instrumentación.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En caso de bienes inmuebles a ser financiados como activo fijo, se deberá presentar además :				
<p>11. Escritura pública de compraventa. Previo instrumentación.</p> <p>Para el análisis de la solicitud se debe presentar una declaración juramentada por parte del vendedor de que se encuentra en negociación de compraventa con el solicitante del crédito, especificando los términos de la negociación (precio, forma de pago). Para el desembolso se deberá contar con el porcentaje mínimo exigido de cobertura de garantía.</p> <p>En caso de que no se encuentren propuestas garantías puente, en la promesa de compraventa deberá constar necesariamente que el vendedor procederá a suscribir la escritura definitiva de compraventa previo al desembolso de CFN B.P.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>12. Cuando el vendedor del bien inmueble sea una Persona Jurídica, se debe presentar el Acta del organismo competente (Junta General o Directorio), autorizando la enajenación del bien a favor del promitente comprador.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En caso de bienes muebles (no aplica en bienes a ser adquiridos), se deberá presentar además :				
<p>13. Certificado de gravámenes emitido por el Registro Mercantil correspondiente.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>14. En caso de automotores, la matrícula.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Información financiera histórica de Deudor y Garante / Codeudor				
Nota: Estos requisitos deberán ser considerados para el deudor y garante/codeudor sea persona natural o jurídica (Segmentos Corporativo, Empresarial y Pymes). Considerar las notas aclaratorias respecto a requisitos que sólo apliquen a ciertos casos.				
<p>1. Estados Financieros internos (Balance General y Estados de Resultados) de los 3 últimos años, debidamente firmado por el cliente y contador registrado. (obviar esta última firma en caso de no estar obligado a llevar contabilidad). Pueden ser presentados en copia simple.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>2. En caso de Fideicomisos cuyos constituyentes y/o beneficiarios se encuentran relacionados con el deudor y/o accionistas. También aplica para Fideicomisos que se encarguen de la ejecución del proyecto: Se deberán presentar copias legibles de los requisitos del 1 al 4 del presente acápite.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>3. Declaración anual del impuesto a la renta de los 3 últimos años; o pagos del RISE, de ser el caso. (En caso de presentar declaraciones sustitutivas debe presentar la declaración original)</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>4. Declaración del impuesto al valor agregado IVA, al menos de los seis últimos meses o semestral, de ser el caso. (originales y sustitutivas de ser el caso).</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>5. Declaración patrimonial (cuando sus activos superen la base mínima exigible por el SRI).</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Adicionalmente se deberá presentar para el Garante / Codeudor Persona Jurídica (Segmentos Corporativo, Empresarial, Pymes):				
<p>6. Estados Financieros auditados (Balance General y Estados de Resultados) de los últimos tres años (si aplica, acorde a la base mínima establecida por los organismos de control).</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>7. Mayores auxiliares de las siguientes cuentas contables: cuentas por cobrar (diferenciando relacionadas y no relacionadas) y cuentas por pagar (diferenciando relacionadas y no relacionadas). Anexar cuadro detallando antigüedad de la cuenta, cronograma de cobro o pago y términos generales (tasa, plazo, etc.), con datos actualizados a la fecha del último corte del balance interno. Sólo aplica para Segmento Empresarial y Corporativo.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>8. Empresas relacionadas.- En caso de que el deudor mantenga vinculaciones por propiedad, es decir, mantenga una participación accionaria mayor o igual al 20% del capital en otras compañías; además que mantenga relación por administración, es decir, las compañías donde ostente los cargos de Gerente General y Presidente o cargos similares. Se deberán presentar copias legibles de dichas empresas relacionadas de los requisitos del 1 al 4 y 6 del presente acápite.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>9. En caso de Fideicomisos cuyos constituyentes y/o beneficiarios se encuentran relacionados con el deudor. También aplica para Fideicomisos que se encarguen de la ejecución del proyecto: Se deberán presentar copias legibles de los requisitos del 1 al 4 y 6 del presente acápite.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA CRÉDITO DIRECTO
PERSONAS NATURALES

CÓDIGO: R-GCC-AC-17

VERSIÓN: 07

AÑO: 2019

PÁGINA 4 de 7

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Proyecto / Financiamiento				
<p>1. Plantillas de modelo financiero (Formato CFN), digital y física con las firmas de responsabilidad del cliente y de un técnico especializado en el área para los casos de Forestal y Construcción en las pestañas que correspondan.</p> <p>Notas:</p> <p>a. La información a presentar debe ser de los últimos 3 años. En caso de Persona Natural debe constar de los 3 últimos años, independientemente de si ha tenido una actividad económica registrada en el RUC.</p> <p>b. El cliente o potencial cliente podrá requerir financiamiento para varias actividades económicas en una misma solicitud, diferenciando claramente en la plantilla dentro del Plan de Inversión y Presupuesto de Obra, la actividad a financiar, producto al que aplica, montos y destinos solicitados; así también se deberán clasificar las proyecciones en función de la actividad económica a financiar.</p> <p>Análisis de Variación Patrimonial</p> <p>a) En caso de que el resultado del análisis de variación patrimonial sea negativo, debe presentar los justificativos respectivos (sustentos contables, escrituras, certificados de registro mercantil, entre otros)</p> <p>Nota: El cálculo de variación debe realizarse con los Estados Financieros presentados como parte de los requisitos.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Plan de negocios en físico y digital (proyecto nuevo o ampliación). Anexar documentación soporte con las firmas de responsabilidad correspondientes. Documento y soportes conforme formato CFN.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>3. Justificativo de las inversiones a ejecutar, ya sea Capital de Trabajo o Activo Fijo. Las proformas deben ser al menos de 6 meses atrás, estar a nombre del deudor, traducidas al español (en caso de proformas del exterior) y encontrarse dentro del formato R-GCC-AC-XX "Detalle de Proformas" que debe ser presentado en físico y digital.</p> <p>Nota: Considerar que CFN podrá financiar para bienes importados sólo el valor FOB y para bienes nacionales podrá financiar valor incluido IVA. Estos valores deben estar claramente identificados en la proforma.</p> <p>En caso de solicitar dentro del rubro de Capital de Trabajo Operativo montos destinados a Mano de Obra Directa e Indirecta, y de no poder presentar un documento de justificativo, el soporte del monto solicitado deberá encontrarse descrito dentro del Plan de Negocios, en la sección "Estructuración financiera del proyecto".</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>4. Documentación que soporte el monto de aportación del cliente. Para la contribución del cliente o potencial cliente en la ejecución del proyecto presentado que complementa el financiamiento de la Corporación Financiera Nacional B.P. podrá considerarse:</p> <p>- Evidencias de fondos monetarios en cuentas bancarias debidamente soportadas con estados de cuenta y certificados bancarios; así como, certificados de inversión con su soporte contractual y certificado de saldo actual (ejemplo: pólizas o activos financieros equivalentes). Estos pueden ser nacionales o del exterior.</p> <p>- Para el caso de bienes inmuebles o muebles que formen parte del Plan de Inversión del proyecto, cuya adquisición haya sido realizada en un período inferior a un año o se hayan realizado anticipos, se podrá soportar con escritura de compraventa, escritura de promesa de compraventa, declaración juramentada por parte del vendedor de que se encuentra en negociación de compraventa con el solicitante del crédito, factura, nota de venta RISE, liquidaciones de compra, contrato con reconocimiento de firmas o cualquier forma de transferencia de dominio, según corresponda. Los soportes antes mencionados deberán estar siempre acompañados de: cheque pagado o comprobante de transferencia. Además, para facturas internacionales deberá adjuntar copia del swift bancario. Deberá incluir en todos los casos, soporte de estados de cuenta bancaria o de tarjeta crédito que valide el pago realizado. Las facturas o contratos se deberán detallar en el formato R-GCC-AC-60 "Detalle de Inversiones Ejecutadas" que debe ser presentado en físico y digital. En los casos que aplique, presentar los comprobantes de retención respectivos para validar el valor total de la factura.</p> <p>- Para el caso de bienes inmuebles o muebles que formen parte del Plan de Inversión del proyecto, cuya adquisición haya sido realizada en un período superior a un año, se podrán soportar con Avalúo realizado por un perito calificado por CFN B.P. en el que consten la antigüedad de las inversiones tanto de terreno como de obra civil. El valor registrado en el Plan de Inversión deberá considerar el valor más bajo del Avalúo (valor de realización u oportunidad).</p> <p>- Para el caso de Capital de Trabajo Operativo, se podrá soportar con factura, nota de venta RISE, liquidaciones de compra o contrato con reconocimiento de firmas que deberán estar siempre acompañados de: cheque pagado o comprobante de transferencia. Además, para facturas internacionales deberá adjuntar copia del swift bancario. Deberá incluir en todos los casos, soporte de estados de cuenta bancaria o de tarjeta crédito que valide el pago realizado. Las facturas o contratos se deberán detallar en el formato R-GCC-AC-60 "Detalle de Inversiones Ejecutadas" que debe ser presentado en físico y digital. En los casos que aplique, presentar los comprobantes de retención respectivos para validar el valor total de la factura.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA CRÉDITO DIRECTO
PERSONAS NATURALES

CÓDIGO: R-GCC-AC-17

VERSIÓN: 07

AÑO: 2019

PÁGINA 5 de 7

REQUISITOS GENERALES	REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
- En caso de aporte al rubro de Capital de Trabajo Operativo, Mano de Obra Directa e Indirecta, como justificativo se deberá presentar: Consolidado de Planillas del IESS y soporte donde se evidencie el cargo del personal con firma de responsabilidad del cliente y contador (este último en caso de que aplique), junto con el R-GCC-AC-71 "Detalle del Personal Operativo" (Formato CFN) en físico y digital con firma de responsabilidad del cliente y contador (este último en caso de que aplique).				
- En el caso de actividades económicas en las que aplique la contratación de obreros agrícolas, jornaleros o destajeros, cuya remuneración sea cancelada en efectivo, conforme lo establecido en el Código de Trabajo, se podrá soportar con estado de cuenta en el que se evidencie el retiro de recursos para el pago de los obreros (coincidencia con fecha del pago); listado de obreros en la que conste como mínimo: fecha de pago, periodo al que corresponde el pago, nombres y apellidos, número de identificación, monto pagado y firma del beneficiario; y, copia del documento de identidad para validar la información consignada en la lista presentada. Además, se deberá presentar el formato R-GCC-AC-71 "Detalle del Personal Operativo" (Formato CFN) en físico y digital con firma de responsabilidad del cliente y contador (este último en caso de que aplique).				
- En proyectos de ampliación, el aporte del cliente o potencial cliente podrá ser financiado con pasivos financieros con la documentación de soporte que aplique al caso, siempre que, luego del análisis financiero se determine que exista capacidad de pago. En proyectos nuevos, el aporte del cliente o potencial cliente no puede ser financiado con pasivos financieros.				
Consideraciones Importantes: - R-GCC-AC-60 "Detalle de Inversiones Ejecutadas" en físico y digital deberá presentarse individualmente por cada rubro: Capital de Trabajo y Activo Fijo. - Soportes del pago realizado deben evidenciar la trazabilidad de la transacción. - En caso de proyectos nuevos, los soportes pueden encontrarse a nombre del deudor, accionistas (en caso de persona jurídica) o cónyuge para el caso de persona natural que no mantiene disolución de la sociedad conyugal. - En caso de proyectos de ampliación, los soportes deben encontrarse a nombre del deudor y en caso de persona natural pueden estar a nombre del cónyuge de no mantener disolución de la sociedad conyugal. - Las facturas, notas de venta RISE y liquidaciones de compra deben estar debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y considerar lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.				
5. Justificativos para Reembolsos de Inversiones. La antigüedad de las inversiones sujetas a reembolso deben considerar que serán hasta 1 año atrás para Activos Fijos y hasta 3 meses atrás para Capital de Trabajo, considerando la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
- Para Activo Fijo (bienes inmuebles): Escritura de compraventa, escritura de promesa de compraventa, declaración juramentada por parte del vendedor de que se encuentra en negociación de compraventa con el solicitante del crédito. Para Activo Fijo (bienes muebles) y Capital de Trabajo: factura, nota de venta RISE, liquidaciones de compra, contrato con reconocimiento de firmas o cualquier forma de transferencia de dominio, según corresponda. Los soportes antes mencionados deberán estar siempre acompañados de: cheque pagado o comprobante de transferencia. Además, para facturas internacionales deberá adjuntar copia del swift bancario. Deberá incluir en todos los casos, soporte de estados de cuenta bancaria o de tarjeta crédito que valide el pago realizado. Las facturas o contratos se deberán detallar en el formato R-GCC-AC-60 "Detalle de Inversiones Ejecutadas" que debe ser presentado en físico y digital. En los casos que aplique, presentar los comprobantes de retención respectivos para validar el valor total de la factura.				
- En caso de solicitar dentro del rubro de Capital de Trabajo Operativo, Mano de Obra Directa e Indirecta, como justificativo se deberá presentar: Consolidado de Planillas del IESS y soporte donde se evidencie el cargo del personal con firma de responsabilidad del cliente y contador (este último en caso de que aplique), junto con el R-GCC-AC-71 "Detalle del Personal Operativo" (Formato CFN) en físico y digital con firma de responsabilidad del cliente y contador (este último en caso de que aplique).				
- En el caso de actividades económicas en las que aplique la contratación de obreros agrícolas, jornaleros o destajeros, cuya remuneración sea cancelada en efectivo, conforme lo establecido en el Código de Trabajo, se podrá soportar con estado de cuenta en el que se evidencie el retiro de recursos para el pago de los obreros (coincidencia con fecha del pago); listado de obreros en la que conste como mínimo: fecha de pago, periodo al que corresponde el pago, nombres y apellidos, número de identificación, monto pagado y firma del beneficiario; y, copia del documento de identidad para validar la información consignada en la lista presentada. Además, se deberá presentar el formato R-GCC-AC-71 "Detalle del Personal Operativo" (Formato CFN) en físico y digital con firma de responsabilidad del cliente y contador (este último en caso de que aplique).				
Nota: El R-GCC-AC-60 "Detalle de Inversiones Ejecutadas" en físico y digital deberá presentarse individualmente para cada rubro Capital de Trabajo y Activo Fijo. Debe considerar que CFN podrá financiar para bienes importados sólo valor FOB, para bienes nacionales podrá financiar valor incluido IVA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Regularización ambiental emitida por el Organismo competente que se encuentra disponible en su página web (suia.ambiente.gob.ec).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Formulario Ambiental y Social (FAS) (Formato CFN) y anexos que correspondan, de ser el caso, considerando los filtros de monto y actividad sensible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



LISTA DE REQUISITOS GENERALES PARA CRÉDITO DIRECTO
PERSONAS NATURALES

CÓDIGO: R-GCC-AC-17

VERSIÓN: 07

AÑO: 2019

PÁGINA 6 de 7

REQUISITOS GENERALES		REQUERIDO	RECIBIDO		OBSERVACIÓN
PROYECTO/ PROGRAMA	REQUISITOS	REQUERIDO	SI	NO	OBSERVACIÓN
Para obras de construcción e infraestructura	Requisitos Técnicos de Construcción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Según la actividad del proyecto	Requisitos Técnicos de Hidroeléctrica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Flores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Banano y Plátano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Para actividades relacionadas con la distribución de derivados líquidos de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas	1. Autorización de factibilidad para el emplazamiento de un nuevo centro de distribución emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúrico o sus Agencias Regionales en la sección territorial de su competencia <i>Aplica para centro de distribución de derivados líquidos de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, así como los centros de distribución mixtos (segmento automotriz)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Según la actividad del proyecto	Requisitos Técnicos Caña de Azúcar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Avicultura Engorde	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Ganadería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Acuicola	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Industrial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Naval	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Requisitos Técnicos Ganado Porcino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Para financiamiento de obligaciones (apoyo productivo y financiero)	1. Certificado de la obligación a la fecha y tabla de amortización de la misma, el cual debe especificar el destino del crédito (activo fijo o capital de trabajo) así como el saldo actual a la fecha de la presentación de la solicitud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	2. Tabla (s) de amortización de la (s) operación (es) a ser refinanciada (s), en la (s) cuale (s) al menos conste el nombre de la institución financiera, destino del crédito y número de operación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Productos del Portafolio de Construcción	1. Requisitos Técnicos de Construcción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	2. Certificación de Control Preventivo de Lavado de Activos (Formato CFN) Aplica para Persona Jurídica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3. Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico. Aplica sólo para Personas Naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	4. En los casos de que la ejecución y/o administración del proyecto sea realizada a través de un fideicomiso inmobiliario integral, este deberá suscribir los documentos en calidad de codeudor y cumplir con los requisitos establecidos para Garante / Codeudor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Para financiamiento de Programa Forestal	1. "Ficha técnica Forestal" (Formato CFN). Presentar en digital y físico con firmas de responsabilidad del cliente y del profesional del área. <i>Previo instrumentación debe presentarse la ficha notariada.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	2. Proformas de costos para ejecución del proyecto (de al menos 6 meses atrás).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	3. Mapa base del proyecto (ubicación, división administrativa, rodalización, caminos, ríos, división de tipo de proyecto) cartografía en Proyección UTM, Datum WGS 84, Zona 17 Sur, Escalas 1:200; 1:250; 1:500; 1:1000 y sus múltiples.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	4. Mapa de zonificación del predio a reforestar (uso actual, ubicación respecto del SNAP).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	5. Resultados del análisis de suelos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	6. Certificado de intersección emitido por el MAE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	7. Curriculum vitae del operador forestal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	8. Reconocimiento de firmas de este operador ante un notario público. <i>Previo instrumentación.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Firma del cliente:	Firma del Funcionario:
Nombre y Apellido del cliente:	Nombre del Funcionario:
Fecha de recepción de la documentación (dd/mm/aa):	
Observaciones:	